

EL DIARIO

PUBLICACION DE LA TARDE

Quito, (Ecuador). — Sábado 24 de Agosto de 1901.

AÑO II. — NUMERO 405

INFORME

DEL

Ministro de Instrucción Pública

AL

CONGRESO ORDINARIO

DE 1901

(Conclusión)

El primero se dirige de modo especial á la formación de pedagogos ilustrados en los métodos de enseñanza objetiva é intuitiva, que constituye la base de los sistemas modernos; y el segundo tiende por hoy á ilustrar á la niñez en los conocimientos preparatorios para las carreras profesionales ó para las artes y oficios.

Entre nosotros el profesorado no ha podido aún ponerse en el nivel que le corresponde, con excepciones no escasas y muy honrosas por cierto; y para lograr tan anhelado fin se han fundado los Institutos Pedagógicos de varones y señoritas en esta Capital, y de varones en Cuenca.

Apenas pueden contarse en estos meses desde la instalación de esos importantes Institutos; y, sin embargo, se ha hecho un curso preparatorio, que deja á los alumnos en disposición de recibir mejor la enseñanza. Angustia feliz resultado de la competencia, laboriosidad y conducta irreprochable de las señoritas y señores profesores, cuyos antecedentes son prenda segura de buen éxito; y no de medios empeño en lograrlo, el decidido afán con que el Gobierno atiende á esos centros educacionistas.

Se han comprado dos casas cómodas amplias y bien situadas, para el Instituto de señoritas y para el de varones; y en el año escolar venidero debe inaugurarse el internado, creándose becas que aseguren ese nuevo paso adelante de los Institutos.

También poseo el del Azuay un edificio de condiciones apropiadas al objeto, y se espera que el nuevo curso quede normalizado en debida forma.

Inspirado en el patriótico y noble propósito de levantar á la clase obrera á la altura en que la desea un Gobierno republicano, el actual, en cumplimiento del Decreto Legislativo de 21 de Setiembre de 1900, fundó la Escuela Nocturna para Obreros adultos en esta Ciudad, dotándola de las comodidades necesarias; proporcionándole una casa arrendada, por espaciosa y central, mientras sea posible adquirir alguna en propiedad; y creando el cuerpo de empleados y profesores para la enseñanza.

La instalación de la Escuela Nocturna fué solemne, y tuvo lugar en 3 de Marzo último, en obediencia del Decreto Ejecutivo de 11 de Febrero del año corriente. El empeño de los artesanos por pagar el afán con que los atiende el Gobierno, es bastante conocido para ponderarlo; y pronto ese plantel llenar las esperanzas que él fideadas.

En veces anteriores ha presentado el Ministerio de Instrucción Pública ante los Congresos de 1898 á 1900, la suma escasez de las rentas con que se mantiene el importante ramo de enseñanza primaria; y aunque el último de ellos aumentó á la de timbres, las contribuciones sobre pólvora, registros y anotaciones (pues de la renta del culto no ha podido disponer), eso no obstante, continúa la penuria de las Colectivias de

ese ramo en casi todas las provincias y con excepción de dos ó tres solamente.

Remedio ha sido para tan grave mal en las pasadas Administraciones, el clausurar muchas escuelas desde hace años; pero remedio que constituye un mal mayor é inevitable por desgracia. Mas, en este año, ha aumentado el número de escuelas; pero el aumento ha ido en proporción del de las pequeñas rentas mencionadas ya.

No hay, pues, provincia que no necesite para cubrir el presupuesto de ese ramo, el doble, y algunas al triple ó cuádruplo de las rentas efectivas con que cuenta, y eso con ser mequinos los sueldos de los institutores y eso con ser esos sueldos incomparables con el trabajo rudo, asiduo, constante, de educar á la niñez.

Necesidad inaplazable es la de proveer al sostenimiento y desarrollo de la enseñanza primaria con rentas suficientes y efectivas; necesidad es la de pagar siquiera con el día esos sueldos exigios que, sin embargo de serlo, no llegan á cubrirlo con la religiosidad que se debe.

He aquí los datos estadísticos, recogidos con la precisión posible, acerca del número de escuelas nacionales y escuelas municipales, con determinación de las de niños y de niñas; del número de alumnos que se educan en unas y otras, del número de profesoras y profesores nacionales y municipales; y, por último, de lo que gastan el Fisco y las Municipalidades en sostener el ramo de enseñanza primaria.

Son 407 escuelas nacionales de niños, regentadas por 459 institutores, y 130 municipales de niños también, dirigidas por 161 profesores nombrados por los respectivos Ayuntamientos.

A dichas escuelas concurren 36,296 alumnos.

Existen 360 escuelas nacionales de niñas, que corren á cargo de 406 preceptoras; y 75 escuelas municipales á cargo de 125 institutoras.

A estas escuelas concurren 24,490 niñas.

El Fisco ha invertido la suma de \$ 223,690,43 cts. en el plazo transcursado desde la clausura del Congreso Ordinario de 1900.

Las Municipalidades han gastado en el mismo tiempo la suma de \$ 83,405,43 cts.

El año anterior decreté la creación de una Escuela de Bellas Artes en esta Capital, asignando para su instalación la suma de \$ 10,000; mas no tuveiste ocasión de poner los medios necesarios para que un establecimiento de tanta importancia se inaugurara bajo buenos auspicios. En efecto, la Ley de Presupuestos vigente no contiene partida alguna determinada para llevar á cabo el proyecto, salvo aquella en que se destinan \$ 100,000 para los Institutos Normales de Quito, Guayaquil y Cuenca, y para las demás escuelas creadas por decretos especiales.

Converendría, pues, conmigo, en que esa suma no podía ser suficiente para llenar el objeto que os habléis propuesto, desde luego que una Escuela de Bellas Artes que comprenda las secciones de Arquitectura, Escultura y Pintura, demandaba para su sostenimiento sumas considerables y determinadas especialmente en el Presupuesto, además de la que debía erogarse para la adquisición de un edificio amplio y adecuado, como también para instrumentos y útiles de enseñanza.

Os recomiendo encarecidamente, que pongáis los medios necesarios para llevar á la práctica tan recomendable propósito, de cuya realización dependa, en el futuro, el crédito del país cuando se lo juzgue bajo el aspecto de su cultura artística.

No puedo pasar en silencio el brillante resultado obtenido por los Sres. superiores y profesores del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, en el curso escolar que hace poco terminó con una lucida velada, en la que pudo apreciarse el adelanto de los alumnos, á la par que el decidido entusiasmo, la competencia y laboriosidad de sus maestros, á pesar de las numerosas dificultades que éstos han tenido que vencer por falta de local espacioso, del instrumental necesario y de algunos profesores más que puedan dirigir con buen éxito ciertos ramos de enseñanza, que deben instalarse en el curso venidero, para complementar la labor iniciada.

Sería desconolador para el progreso nacional, el que se guardaran incultas por más tiempo, las admirables facultades artísticas de los hijos de este suelo privilegiado por la naturaleza.

Os hablé el año anterior de la necesidad de que atenderais todo cuanto se relaciona con el incremento del Observatorio Astronómico y Meteorológico de esta Capital, y en este sentido sometí á vuestra deliberación, por el digno órgano del Ministerio de Hacienda, el respectivo presupuesto de sueldos para los empleados, y el de gastos que debían hacerse irrogablemente, para adquirir nuevos instrumentos; para lo rebajasteis, olvidando quizás que en breve debía el Observatorio prestar importantes servicios á la Comisión Geodésica Francesa, con cuyo propósito el Gobierno de esa Nación se dignó enviar al célebre astrónomo D. Francisco Gonniasier, quien se halla actualmente al frente de este importante establecimiento científico, dirigiéndolo con notable acierto.

Preciso fué que el Ejecutivo expidiera el Decreto que en la sección inmediata registraréis, y la suma de gastos extraordinarios que vota de \$ 5,040, la que añadida á la que figura en la Ley de Gastos, podrá ser suficiente para llevar los más indispensables, y para cubrir los sueldos á nuevos empleados cuya creación se imponía por las circunstancias que arriba os expreso.

Me he referido á la Comisión Geodésica y viene al caso comunicaros que dicha Comisión, compuesta de dignos Jefes del Ejército Francés, dirigida por el Comandante Bugeois, ha iniciado debidamente sus importantísimos estudios en la provincia del Chimborazo, contando con el apoyo que debía prestarle y le ha prestado el Gobierno, no menos que con el aplauso de la Nación, la que tomará parte en las glorias que se merezca tan alta y trascendental misión científica.

Leedris luego el Decreto Ejecutivo de 11 de Febrero del año corriente, que vota la suma de \$ 20,000 para ayudar á los gastos que ocasionaren los trabajos científicos que he mencionado.

Animado del más vivo interés por el incremento de las Letras, el Gobierno ha prestado su apoyo para la publicación de periódicos científicos y literarios, como tam-

bién de libros importantes, que no creo necesario enumeraros.

Las Sociedades Literarias han merecido igualmente atención del Gobierno, que no ha escatimado medio alguno de los que conducen á desarrollar sus ideales en orden á mejorar y dilatar cuanto sea posible la instrucción en todas las esferas sociales. Bastará para probarlo, el Decreto Ejecutivo de 2 de Julio último, que eroga la suma de \$ 4,000 para el sostenimiento de una Sociedad Literaria establecida en la capital del Azuay, denominada «El Liceo de la Juventud», á la que, además, se le favoreció dándole una casa en propiedad.

No ha menester decirse por nueva vez, que la afición al estudio ha despertado entre nosotros de modo recomendable; pues el mejor testimonio de ello es la concurrencia á las Bibliotecas públicas; y, por lo mismo, espero fundadamente, que las dotaréis de fondos suficientes para su incremento.

Ofrecer apoyo eficaz á la clase desvalida, la más numerosa, por cierto, de la sociedad, es uno de los principios que proclama el verdadero republicano; procuraré medios para que pueda sobrevenir las necesidades de la vida, mediante el trabajo, es un fin altamente noble y humanitario, y á ese fin responder las Escuelas de Artes y Oficios. Para ello han de hallarse provistas de todos los elementos necesarios para el aprendizaje, y los talleres deben poseer la maquinaria, la herramienta y todos los útiles, sin los cuales resulta la educación del obrero imperfecta y casi estéril.

Entre dichas escuelas, la mejor atendida es la de esta Capital; y, sin embargo, se carece de los recursos con que ha debido dotarse para remunerar bien á maestros competentes, y aún establecer ciertas industrias beneficiosas por todo concepto para el país.

Vuestro decidido afán por el progreso social, os aconsejará las medidas más adecuadas para que la clase obrera sea á ocupar el puesto que le corresponde, y así habréis procurado además la prosperidad de la República.

Someraente os he dado cuenta del estado en que se encuentra el importantísimo ramo de Instrucción Pública; os he manifestado los obstáculos que deben removerse para que llegue á su pleno desarrollo y perfeccionamiento; os he hablado de la conveniencia de ciertas reformas que deben adoptarse impostergablemente, y quiero creer que vuestro patriotismo é ilustración, serán las prendas que en vosotros aseguren la coherencia del Pueblo que os ha confiado su destino.

Quito, Agosto 10 de 1901.

Honorables Legisladores.

J. PERALTA.

INFORME

DEL

Ministro de lo Interior y Policía, Obras Públicas, &

AL

CONGRESO ORDINARIO DE 1901

Honorables Legisladores:

En cumplimiento con lo prescrito por el artículo 106 de nuestra Constitución, honroso me es pre-

sentaros el Informe correspondiente á los ramos adscritos ditiamente al Ministerio de lo Interior, según el Decreto Ejecutivo del 1.º de Enero del año en curso.

Pero, al comenzar esta tarea, séame permitido primeramente manifestaros, en nombre de la Nación y del Supremo Gobierno, los más ardientes votos por el acierto en vuestras resoluciones. Ninguna Legislatura, en efecto, como la actual, puede imprimir huella más profunda é indeleble en nuestros corazones de ella: la consolidación de la paz; la reconciliación sincera de toda la familia ecuatoriana; el arreglo definitivo de la Hacienda pública; la organización científica, regular de nuestras fuerzas; y de ellas, más que todo, la inauguración de un nuevo orden de cosas, á par que la iniciativa de reformas atinadas en nuestro Código Supremo—la Constitución; y no ya entre el humo del combate, como apareció la que nos rige, sino á la sombra de la paz, y cuando todo, en torno nuestro, clama por serenidad, justicia y cordura.

Si perpetrados, pues, de las necesidades é intereses positivos de la Nación, é inspirados únicamente de los elevados sentimientos del patriotismo, dais en mano, Sres. Legisladores, á todo lo personal é inconducente, no hallaréis tan escabrosa y ardua tarea como la que acabo de apuntar: la emprenderéis, al contrario, con tesón y la remataréis de manera tal que merezcáis, en el inmediato período constitucional, las bendiciones de vuestros compatriotas.

GOBIERNO.

El movimiento popular iniciado el 3 de Junio de 1895 ha coronado su primera etapa, y no está rítmicamente, por cierto. La reivindicación de la hora Nacional, el combate á la corrupción política elevada á sistema de Gobierno, el recobro de nuestros derechos como ciudadanos, la reconquista de la libertad en todas las manifestaciones de la vida, la aplicación del imperio, por fin, de las doctrinas democráticas en todas nuestras instituciones; tales y tan elevados fueron los motivos que empujaron y de manera irresistible á los verdaderos hijos de la civilización y el progreso á la revolución mencionada. Pero, como lo veis, por un naturalza misma, es por demás compleja tan magna obra é imposible de que hubiera podido llegar á su término en una sola jornada. Para implantar lo nuevo y lo bueno, es indispensable primero destruir, extirpar lo caduco y lo nocivo; y raíces muy profundas, más que en nuestras leyes, en nuestras preocupaciones y costumbres las prácticas y los usos legados por el colonialismo. De aquí, obstáculos continuos y á veces hasta insuperables para la más ligera reforma; de aquí el levantamiento y el hervidero de pasiones á cual más desenfrenada, en la lucha por el triunfo de la verdad y la justicia; de aquí las resistencias sordas, la oposición violenta y de facciones hasta antagónicas; la reacción, por fin, no sólo amenazadora sino furiosa é insensatamente armada que, en este teatro, ha convertido el seno de la patria en campo de batalla casi permanente.

Si á esta actitud, por demás explicable en los sostenedores de lo pasado, añadís las impemias, los furores de quienes todo lo quisieran en el acto y á sauger y fregar, y la rebeldía, y la quicio de desobediencia de los que, con el triunfo de la libertad, no han visto

el de sus egoístas y mezquillas aspiraciones; no se adaptará, por cierto, de fecha como la sostenida por la Administración que va á feneceer para un ánimo imparcial, al contrario, motivos serán de asombro la constancia y fortaleza á par que la integridad del egregio Cautillo que va á encargarse á su sucesor victorioso é incline la bandera que, en el 95, le confió el heroico pueblo del Guaya, como intérprete de la aspiración unánime de los hijos de la libertad.

(Continuaré)

GONGRESO ORDINARIO

Cámara del Senado

SESION DEL DIA 23 DE AGOSTO.

Presidencia del Dr. Cueva.

Instalóse la sesión con asistencia de los HH. Añás; Boja (A. M.); Boria (J. T.); Cisneros, Cometa, Gama, Gausgolina, González, Larrea, Moncayo, Novoa, Ontañón, Prado, Serrano, Vázquez, Velasco Polanco, Velásquez y el Secretario Sr. Dillon.

Se leyó lectura del acta de la sesión del 22 fué aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta de lo siguiente: 1º Un telegrama del Gobernador de Guayaquil, en el que dice haber comunicado á D. Lizardo García la resolución de la Cámara concediéndole 15 días de licencia.

2º Un oficio del Secretario de la Cámara de Diputados, con el que devuelve y acusa recibo de las comunicaciones que le dirigieron al Congreso con motivo de la Elección del General Plaza para Presidente de la República.

3º Dos oficios de los Gobernadores del Carchi é Imbabura, en los que acusan recibo de los que le dirigió el Secretario del Congreso, comunicándole el resultado de la elección Presidencial.

Se ordenó que pasará á las primeras Comisiones de Peticiones y Hacienda la solicitud de los Bancos hipotecarios que piden una aclaratoria de la Ley de Contribución General.

Aprobóse la redacción del Reglamento Interior, y la Presidencia ordenó que se mandara á la Imprenta Nacional para su inmediata impresión.

Para dar tiempo á que algunas Comisiones presentaran sus Informes concedióse receso de media hora.

Reinstalada la sesión leyéronse los siguientes Informes:

De la Comisión 2ª de Peticiones, sobre que no debe accederse á la solicitud de Julio Barja, que pide 3 años de libertad de estudios. Leída la anterior solicitud se puso en discusión el Informe y fué aprobado.

2ª De la Comisión de Beneficencia, con el que presenta reformado el proyecto de decreto que establece las Juntas de Beneficencia en las Capitales de Provincia. Púsose en 2ª discusión el artículo 2º del proyecto modificado y fué negado lo mismo que el artículo del primitivo, en vista de lo cual no se siguió discutiendo los demás artículos.

3ª 2ª discusión después de leído y puesto en primera el proyecto de decreto enviado por el Ministerio de Fomento sobre ley de masas de fábrica.

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidencia acordó á las comisiones presentaran los informes pronto posible los informes sobre los asuntos sometidos á su estudio y cerró la sesión á las 3 y cuarto p. m.

Cámara de Diputados

SESION DEL 23 DE AGOSTO.

Presidencia del General Dn. Leonidas Plaza G.

Instalóse la sesión á las dos y 10 minutos de la tarde, con asistencia de los Honorables Aguilera, Ayora, Almeida, Arteaga, Alcivar, Bue-

no, Benites T., Carrasco, Cordeiro, Chiriboga F., Diaz, Escudero, Gallegos, Guillón, Guerra, Larrea, López, Macías, Martínez, Mariscal, Ojeda, Ortiz V., Paz, Paz Infino, Posso, Rivalcencio, Serrano, Vásquez G., Villavicencio, Zalumbide y Rengel, Secretario.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior del 22 del presente mes.

Diose lectura á un oficio del Archivero del Poder Legislativo Dn. Teodoro Díaz, remitiendo el proyecto de ley reformatorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Pasó al estudio de la Comisión respectiva.

En seguida se dió cuenta de las solicitudes siguientes: La de Feliciano Sauterica, que pide setenta en cuenta la solicitud que tiene elevada desde el año próximo pasado sobre colonización de las Regiones del Oriente. Pasó á la Comisión de Peticiones.

La de Luis Manosalvas, que solicita fondos para la publicación de una obra sobre electricidad. Pasó á la Comisión de Peticiones.

La de Angel María Ballesteros, que pide se le mande cancelar ciertas cantidades de dinero que prestó para dotar al Gobierno del Distrito D. Ignacio de Veintidós. Pasó á la Comisión de Peticiones.

Se aprobó, después de discentido el Informe de la Comisión encargada de dictaminar sobre la solicitud de Dn. Crisanto de la Cueva que resuelve, salvo el más ilustrado parecer de la H. Cámara, no se acceda á la petición, por cuanto se deben respetar los judiciales.

Pasó á tercera discusión el Proyecto de Ley que faculta á los Jefes Políticos, para imponer la multa de 10 á 30 sures á los Concejales que no se presenten en el día señalado á tomar posesión de sus cargos.

El H. Rivalcencio, cuando se discutía en segunda: Sr. Presidente: como indicación para el tercer debate: que la multa sea de 10 á 50 sures.

Fué puesto en tercera discusión el Proyecto de Ley que vota la cantidad de 12,500 sures en esta forma: 5,000 sures para la casa de locos, designado para el objeto de fábrica que se halla en construcción en San Diego y que está destinada para Lazareto; 5,000 para la casa de huérfanos, contigua al Hospicio, y que está sobre el terreno Yavirac; 2,000 sures para la educación de los niños huérfanos; y 500 sures para las reparaciones que demandan el Hospicio.

El H. Benites T. con apoyo del H. Vásquez G., formuló la siguiente moción: que se aplaque la discusión del presente proyecto y otros análogos, se pida un voto dinero, hasta que se discuta el Proyecto de Presupuesto.

El H. Vásquez G. Señor Presidente: he apoyado la moción del H. Benites T. por las siguientes razones: primera: sea el hecho costumbre en nuestras Legislaturas, constituir que es necesario arrancarla de raíz, votar ingentes cantidades para obras que nunca se realizan, y que si quedan escritas en los pomposos proyectos de ley que se aprueban inmeditamente. De qué depende ésto del prurito, ó mejor dicho de la manía que tenemos los Representantes de las provincias, de llevar algo para ellas, de no presentarnos con las manos vacías ante aquellas que nos han confiado la sublime misión de velar por sus intereses. Dejémoslos de esas leyes lucrativas, bien sea en forma de sueldo, tiempo, Honorables colegas.

Segunda: no me opongo se presenten proyectos de ley que como el que motivó la moción que se discute está animado de ideas verdaderamente laudables y dignas, y por cuya aprobación dará gusto mi voto y cien más si pudiere sin parar en mientes sobre la Provincia que sea la favorecida; pero es preciso, tener en cuenta, consultar, para volver al terreno de la práctica, contamos ó no con los fondos suficientes. De

esto nada podemos asegurar con verdad; como habet puede no haber; y

Tercera: el señor Ministro de Hacienda nos ha remitido el Proyecto del Presupuesto para el año económico de 1902. El Proyecto, como todos los salmos está estudiándose por las respectivas Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras reunidas. Esperemos unos días más, y lo que hoy es una incógnita, mañana será una realidad.

Con vista del Informe que nos presentan las Comisiones, sabemos perfectamente si hay ó no déficit en el Presupuesto; si lo primero, entonces procederemos á acervilar el Proyecto; y si lo segundo, lo aprobaremos con verdadera satisfacción.

Estas son las razones por las cuales sin trepidar un solo instante le prestado mi apoyo incondicional á la moción que se discute.

El H. Benites T. Señor Presidente: he pedido que se aplaque la discusión del proyecto que está sobre la mesa y de otros de la misma índole que se vayan presentando porque para aprobarlos es necesario proceder sobre una base segura, cierta y positiva. Hay dinero, pues entonces aprobemos; no hay, rechacemos. Esto es lo práctico, lo razonable.

El H. Mariscal: Señor Presidente: yo estoy por la moción, ya que lo más justo y equitativo es equilibrar los gastos: De qué nos servirá aprobar el proyecto si hay déficit en el Erario.

Terminada la discusión fué negada la moción.

Se puso en debate el proyecto.

El H. Pérez: Señor Presidente: yo estoy porque estas casas se eliminen del centro de la Capital antes que por que se establezcan.

El H. López: deseara que se expongan las razones que hayan para ello, pues muy bien sabido es que el local en donde se encuentran al presente esos desgraciados locos no es otra cosa que una pocilga, un foco de inmundicias que les va matando diariamente, y no debemos aumentar sus desgracias con nuestra fría indolencia. La desgracia de nuestros semejantes y sobre todo de aquellos infelices faltos de juicio debe ocupar preferente nuestra atención.

El H. Almeida: yo le daré la razón al H. López.—El Hospicio y los lugares escogidos para las casas de beneficencia de que nos habla el proyecto que se discute, son la amenaza de la salubridad pública.

Quiere remediarle la suerte de los locos muy bien, pero en otro lugar, en un lugar en que por sus mismas condiciones climatológicas sea el más á propósito, tanto para los favorecidos como para los favorecedores. Así se evitarán las epidemias de que se ve aconatida. Quito casi diariamente. Esto no quiero decir que no sea partidario de aliviar la suerte de los desgraciados.

Cerrado el debate y aprobado en tercera, el Presidente ordenó pasá á la Comisión primera de Redacción.

El proyecto de ley que establece en la Capital una Comisión compuesta de dos ciudadanos, que forme un proyecto uniforme y completo de ley de Instrucción Pública, y un Reglamento General de estudios, fué puesto en tercera discusión.

Discentido y negado que fué el proyecto, el H. Vásquez G., con apoyo del H. Benites T., hizo la siguiente moción: que se nombre una Comisión del seno de la Cámara para que presente un proyecto de ley reformatorio á la Instrucción Pública en el término de ocho días.

El H. Vásquez G. Señor Presidente: uno de los asuntos que de preferencia debe ser estudiado y resuelto de una manera definitiva es el de Instrucción Pública. Que hay esta necesidad que se impone de sí sobre todas las demás, es innegable, dada la sola circunstancia de relacionarla con la felicidad misma de la Patria. La ju-

ventud es la grandeza en embrión y éste tanto más se desarrollará en cuanto que los medios que se le proporcionen sean los más adecuados, los más á propósito para darle vigor y fortaleza para los grandiosos torneos de las ciencias y las letras en los vastos campos del saber.

Demos una buena ley de Instrucción Pública y habremos zanjado las dificultades que hoy nos se presentan para la marcha regular y progresiva de la juventud estudiosa y que las habríamos previsto los pocos que formábamos la minoría opositorista a la ley que se halla vigente y que tiene muchos vicios que es preciso llenarlos en debido tiempo; y esto no se conseguirá sino nombrando una Comisión compuesta de los miembros de esta H. Cámara.

Es preciso que nos convenzamos que la ley vigente es incompleta, y á más de incompleta es factible, se abuse de ella.

Si la moción que le propongo es aceptada, bien; y si es rechazada me quedará la satisfacción de haber cumplido con el deber que me impone mi conciencia.

El H. Villavicencio: Señor Presidente: no debemos festinar un asunto por demás delicado como el de Instrucción Pública.

Una ley de Instrucción Pública no se trabaja, Señor Presidente, en ocho días.

Amamos á la juventud, nos interesamos por sus futuros destinos pues bien, que se trabaje un proyecto de ley para que sea preparado después de un año de estudio (después de mucho estudio y de mucha meditación, y entonces sí que podremos gloriaros de haber hecho un bien positivo á la juventud, de lo contrario labraremos su desgracia, y en vez de bendiciones nos acarrearémos maldiciones que no alcanzaran más allá del sepulcro.

Mi voto será negativo, Señor Presidente, porque yo no estoy porque se festine asunto de tan vital importancia.

El H. López: yo estoy por la moción, Señor Presidente, ya que la ley vigente es incompleta como también porque aquí en el seno de la Cámara tenemos al H. Posso que está preparando un proyecto de ley de Instrucción Pública. La Comisión á la cual debe pertenecer el H. Posso nos puede presentar un proyecto de ley en el tiempo de que habla la moción.

Cerrada la discusión fué aprobada la moción.

La Presidencia nombró á los Señores Posso, Martínez y Ayora como miembros de la Comisión encargada de presentar un proyecto de ley de Instrucción Pública.

Se dió lectura á un oficio del Sr. Ministro de Fomento remitiendo por orden del Ejecutivo un proyecto de ley sobre la creación de Institutos técnicos y comerciales en Quito y Guayaquil.—Pasó á segunda y al estudio de las Comisiones de Comercio, Crédito Público, Agricultura é Industria.

El Director de Estudios de la Provincia de Pichincha manifiesta las necesidades de la Instrucción Pública y pide remedio.—Pasó á las Comisiones 1ª y 2ª de Instrucción Pública.

El Consejo Municipal de Zарагу (Luján) pide permiso para cerrar algunas calles y vender unos terrenos.—Pasó á la Comisión de Peticiones.

Se continuó con la discusión del Código de Ejecuciones civiles desde la reforma 34 hasta la 34.

(Receso)

Se reinstaló á las 3 y 35 minutos p. m., con asistencia de 23 Sres. Diputados.

El H. Almeida: Señor Presidente, á mí me gusta ser exacto cumplidor de mis deberes tanto en el hogar como en la sociedad; y también me agrada hacer cumplir á los que son negligentes, por lo mismo, pido á la Presidencia ordene se dé lectura á los artículos 36, 38 y 39 del Reglamento interior de la Cámara, y el 45 de la Constitución.

El General Plaza, Presidente: Sr. Secretario sírvase leer los artículos indicados.

Artículo 36: El Diputado que no asistiere á las sesiones, deberá manifestarlo al Presidente, siempre que su ausencia no pase de tres días; pero cuando sea por tiempo ímprobo, solicitará licencia de la Cámara.

Artículo 38: El Diputado que faltare á las sesiones sin permiso del Presidente, ó de la Cámara, en su caso, perderá las dietas de los días que faltare.

Artículo 39: De conformidad con el artículo 54 de la Constitución, la Cámara impondrá la pérdida de los derechos de ciudadanía, al Diputado que, sin su permiso, dejare de asistir por más de diez días á las sesiones siempre que desobedeciere al llamamiento de la Presidencia, después de citado por dos ocasiones.

Artículo 54: En la Constitución: Ningún Senador ó Diputado puede separarse de la Cámara á que pertenece, sin permiso de ésta; y, si lo hiciere, perderá por dos años los derechos de ciudadanía.

El H. Almeida: De conformidad con lo que se halla establecido, desco informe la Presidencia si ha concedido ó no permiso al Sr. Coral.

El General Plaza: la presidencia no puede informar nada al respecto por no haber concurrido estos días á la Cámara, pero lo hará el Sr. Vicepresidente para satisfacer al H. Almeida.

El H. Posso: el Sr. Coral no ha puesto nada, absolutamente nada en conocimiento del que habla.

El H. Almeida: como el Sr. Coral no ha cumplido con los deberes que le impone el Reglamento, deseo se le aplique estrictamente, porque no hay razón para hacer distinciones odiosas á nadie. Pero antes es preciso que la Presidencia ordene se le llame por Secretario.

El H. Rengel, Secretario: ya que el Sr. Coral no concurre á la Cámara, cor. Sr. Presidente, se le debe aplicar inmediatamente lo dispuesto en el artículo 38.

El Presidente: que se le pase un oficio al Sr. Coral llamándole á la Cámara, sin perjuicio de que se le aplique el artículo 38 del Reglamento.

El General Plaza Presidente: III. Diputados: llamado por la voluntad de mis conciudadanos á ocupar muy en breve la primera magistratura de la Nación, yengo por última vez ante vosotros á resignar, con la mayor gratitud, el cargo de Presidente de esta H. Cámara con que os dignasteis honrarne sin merecerlo.

Señores HH. Señores: que al separarme de vosotros para ir á ocupar un puesto tan elevado y al que jamás aspiré, siento oprimido el corazón y conturbado el espíritu; porque conozco mi insuficiencia, porque estubo faltó de todo, porque conozco esta inmensa va á ser mi responsabilidad ante Dios y la Historia.

Sometíome con respeto al deseo de mis compatriotas, siquiera fuese porque llevaré al poder las más rectas y puras intenciones y por el convencimiento íntimo que tengo de que no estaré solo, de que serán mis colaboradores todos los buenos liberales y de que continuaré vosotros honrándome con vuestra amistad y con vuestros consejos.

Vosotros sois el porvenir de la República; vosotros estáis llamados á labrar su felicidad y á preparar para ella días más prósperos; pues como sola la encarnación del progreso. Seguid adelante en vuestras labores legislativas; escogid los medios más á propósito para consolidar la libertad y la democracia; y no olvidéis que de vuestras sabias resoluciones depende la suerte futura de la Patria.

El H. Posso contestó en frases muy galanas el discurso anterior.

(Receso)

Reinstalada la sesión se dió lectura al artículo 102 del Reglamento interior de la Cámara, que dice: "Para proceder á la elección

¡YA LLEGO! El acreditado cognac "BOLIVAR ***" y se encuentra

de personas se nombrarán cuatro escrutadores, dos por la Presidencia y dos por la Cámara, por votación nominal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo presidente el H. Posso, Vicepresidente de la Cámara designó para escrutadores a los HH. Bueno y Almeida; y a la H. Cámara a los HH. Guillén y Díaz.

Se procedió al nombramiento de Presidente de la Cámara de Diputados por renuncia, hecha de dicho cargo por el Gral. D. Leonidas Plaza G., y el resultado fue el siguiente:

H. Posso 25 votos
H. Zaldumbide 1
H. Ojeda 1
H. Mariscal 1
Como el H. Posso hubiera obtenido la mayoría absoluta, fué declarado legalmente electo.

El H. Posso al tomar posesión de su cargo pronunció la siguiente promesa ante sus correspondientes, que se halla inserta en el artículo 8 del Reglamento: "Yo, N. N. prometido que cumpliré los deberes que me impone el cargo de Presidente de la Cámara de Diputados, con arreglo a la Constitución y las leyes".

Como quedara vacante la Vicepresidencia por promoción del H. Posso a la Presidencia se procedió al nombramiento de la segunda autoridad de la Cámara; y el resultado fué el siguiente:

H. Zaldumbide 10 votos
H. Ojeda 13
H. Ayora 1
H. Escudero 2
H. Mariscal 1

Como ninguno de los candidatos hubiere obtenido la mayoría de votos, se procedió a nuevo escrutinio concretándose solamente la elección a los HH. Zaldumbide y Ojeda.

El H. Ojeda pidió a la Cámara prescinda de él en la elección por carecer de méritos, y se retiró de la Cámara.

El resultado del segundo escrutinio fué:

El H. Ojeda 16 votos
El H. Zaldumbide 12
En consecuencia, fué declarado legalmente elegido Vicepresidente de la Cámara el Dr. Angel R. Ojeda.

El H. Ojeda presentó nuevamente su formal renuncia. Consultada la H. Cámara sobre el particular, negó la renuncia.

El H. Ojeda prestó la promesa constitucional para entrar al desempeño de su cargo. Terminó la sesión a las 5 p. m.

REPRESENTACION

Señor General Presidente de la República.

Hnlandos avanzados los trabajos del camino del Pallón, y pronto a terminarse dada la actividad con que se ejecutan, parece que se hace necesaria la implantación de la línea telefónica por esa vía que es la única llamada a dar vida a nuestra provincia, una vez que se restablezca el tráfico con el Interior. Si antes, Señor Presidente, se consideró necesaria la implantación de dicha línea como factor para el camino, hoy que éste está al terminarse, bien puede considerársela como factor primordial para el tráfico: el puerto de Yarcas Torres y la parroquia "La Tola" con su comercio, con sus máquinas de aserrar maderas, a vapor, y especialmente con la circunscripción de hallarse limítrofes con la vecina República de Colombia, reclaman con urgencia y justicia el telégrafo; la parroquia de Concepción, asiento del comercio entre esta Capital y la de Imbabura, asiento del trabajo minero en escala que sería mayor con la existencia del hilo eléctrico y el vapor, ya que el camino para Ibarra como antes dijimos, está para ser de gran utilidad, asiento del comercio, de las medallas continentales, si siquiera iniciar esta mejora al concluirse nuestro período presidencial, mejora que no dudamos será continuada por nuestro sucesor.

Los vecinos de Esmeraldas sabremos agradecerles como se debe, la atención que prestéis a nuestra justa solicitud.

Esmeraldas, Junio 4 de 1901.

Señor Presidente.

Julio P. Traujillo, Jacinto Delgado, Modesto Salari, Enrique Torres, L. M. Drouet, Carlos E. Díaz, Cruz Vera, Daniel Ríos, I. Figueroa, Leonardo I. Wetnall, Adolfo Schöbenemann, Antonio Yanzuzelli, Geo. D. Hedian General Manager, David Lavazzo, J. Dewitt Mezell, Gabriel Garco, Salmon M. Guerrero, J. A. Pilo, Plascencio Traujillo, E. Silva, Antonio Moreno, M. Carrión Martínez, Francisco Molinari, Efraín A. Drouet, P. A. Andrés, René Dumarest, Vicente Yanzuzelli, Clodomiro Arroyo, J. A. Checa, J. M. Tello, F. Essminger, Lizardo Aguilar, M. Justo Pérez, José C. Coronel, Mariano C. Guerrero, Diego Antonio Drouet, A. Aulial Arce.

Crónica

AL PUBLICO

Se vende la hacienda "Pucunqui", situada en la parroquia de Pomacuy; tiene servidumbres y útiles para el trabajo y mucha agua, siendo una gran parte de ésta, de vertientes abundantes y de superior calidad. Es la única hacienda de dicha parroquia que tiene agua potable. Quien interese comprarla, sea por negocio ó por su buen clima, puede hablar con la Sra. Doña Antonia Lundázi, en su casa de habitación N° 18, situada en el portal Arzobispal, ó en la misma hacienda con el Sr. D. Régulo Forero. La venta del todo se hará, bien sea en globo, ó por lotes, siempre que hayan los compradores necesarios.

Quito, Agosto de 1901.

HIPODROMO DE QUITO

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas, que se resolvió, en Junta General del 8 de este mes, exigir el décimo tercero dividendo correspondiente al valor de cada acción; como también conceder un plazo de diez días, contado desde hoy, para que los que aún no han pagado los dividendos anteriores, se apresuren a consignarlos, advertidos que de no cumplir con este deber, incurrirán en la pena prescrita por los Estatutos. Agosto 13 de 1901.

Saludo

Enviamos nuestro atento saludo a los Sres. D. Manuel A. López Lascano y Jorge López, precedentes de Guayaquil y Europa, respectivamente, llegados a esta Capital atayer; y en este momento grata permanencia en este hermoso Quito.

Alumbrado

El foco de luz de arco de la carrera Manabí, intersección Guayaquil, permaneció anoche apagado por espacio de cinco horas. Traslado al Comisariato de calles.

Avería

Hoy a las nueve de la mañana, en la esquina llamada de "Las Almas" atropelló una de las carretas de la cervecera Victoria a una po-

bre indígena que andaba agoviada bajo el peso de su carga. La carreta andaba con una carrera vertiginosa, sin carrerones, por ende la indigena iba a retirarse, la carreta pasó por encima de ésta fracturándole una pierna.

Debe la Policía hacer efectiva la ordenanza que prohíbe el que anden a galope los caballos, cochinos, carretas, etc. de evitar estas desgracias que vienen haciéndose muy frecuentes.

Además es necesario que se obligue al dueño de la fábrica al pago de la curación de la averiada, y se le exija una indemnización equitativa.

Insistimos

Son repetidas las quejas de las personas cuyo tránsito por las herrerías es una exposición continua. Muchas veces hemos clamado contra este mal y no hemos sido atendidos. Sepa de desear que el Consejo Municipal dicte órdenes severas contra los herreros que contravieren la disposición de que los calzados deben ser herrados en lugares propios para tal objeto, a fin de no tener que lamentar consecuencias posteriores en lo sucesivo. Esperamos se nos escuche.

Profrigo

El Teniente Político de "La Magdalena" ha encontrado en el camino al menor Gabriel Mera de edad de ocho años; viste chaqueta y pantalón de dril blanco; no lleva sombrero. Dicho Teniente Político lo conserva en su casa al momento, quien se queja del maltrato de su padrón.

El que se crea con derecho puede reclamarlo ante dicha autoridad.

De milicia

Llámanse al servicio activo de las armas al Teniente D. José Elias Borja, con destino al Depósito de Jefes y Oficiales en comisión de esta plaza.

De Policía

Han sido juzgados por varias contravenciones en la 1ª Comisaría de O. y S. - María Vázquez, Juan Zapata, Juan Pareja, Rafaela Almeida, Luz M. Jaramill, Margarita Ostillo, Gabriel Alvarado, Manuel Quisaguano, Juan Salguero, Rosario Bastidas, Pedro Cabezas, Mercedes Carrillo, Neolías E. Flores, Josefina Núñez, Manuela Gómez, Ricardo Moncayo, Diosa Elena Muñoz, Francisco Bonilla, Venancio Maigua, Rosario Chang, Julián Maizura, Dolores Lema, Isidora Salgar, Francisco Valera, Antonio Guamansaco, Manuel Conde, Vicentín Aranz, Natividad Anda, Rosa Castillo, Soledad Flores, Ana Morquillo, María Flores, Petrona Sánchez y Dolores Recalde.

En la 1ª Comisaría de O. y S. se encuentra depositada una potranca castaña coral, cabos negros así como la cinta y cola. La persona que se crea con derecho, puede reclamar en dicha Comisaría.

La misma Comisaría entregó a Moisés Calderón la suma de 12 sucos convalidados por el Sr. Mateo Pérez, valor de un caballo que se lo había dispuesto arbitrariamente.

El Sr. Comandante Luis A. Jaramillo consignó en la 1ª Comisaría la suma de 18 sucos a favor de los Oficiales Ulises Narango y Reinaldo Villacres, por una transacción hecha con Belisario Chiriboga.

En la 1ª Comisaría se han iniciado sumarios contra: Manuel María Carrera, por heridas; Zoila R. Estrella; contra Juan Aguirre y Mercedes Díaz, por allanamiento.

Se ha mandado sepultar gratis en el cementerio de San Diego, al cadáver de los parvientos Luis Escobar, Carmen Amelia Arias.

Se han expedito en la 1ª Comisaría de O. y S. 29 boletas entre habilidades y de comprendo.

Agranel

Por orden del Sr. Presidente de la República, el Ministerio de Fomento ha pedido al de Hacienda, explia orden de pago, a fin de que el Tesorero del Gobierno abona

la suma de \$19,895.50 etc., importe de los arrendos de útiles de telégrafo últimamente llegados a Guayaquil.

El Ministerio de Fomento ha expedido orden de pago al de Hacienda, por la suma de \$3,300, valor de la construcción de la línea telegráfica de Loja al Macará.

El Consejo de Estado en sesión del 22 del actual, resolvió que tener por desechados libros de derechos de Aduana, las 67 cajas de carbones destinados al alumbrado público de esta ciudad.

Igual resolución favorable obtuvieron las solicitudes de las Municipales de Monteristi y Esmeraldas, contraídas a pedir exoneración de derechos aduaneros para 164 cajones que contienen kerosine, mecheros y globos para lámparas.

También tuvo favorable resolución; la solicitud del Municipio de Puelobiojevo, encaminada a obtener por sus despachadas libras de derechos de Aduana cuarenta lámparas "Diez" para el alumbrado público de aquel Cantón.

El Consejo de Estado va siempre por el sendero de la justicia e imparcialidad, pues, Casimiro Sobrevilla presentó una solicitud de gracia encaminada a que se le perdone dos años de los cinco que le faltaba, y previo informe favorable, dictaminó esta H. Corporación que se le perdone todo el tiempo que le faltaba a Sobrevilla para cumplir su condena, en atención a que no tenía gran culpabilidad de parte de Sobrevilla.

El Consejo Municipal ha acordado establecer un botiquín y nombrar un médico especial para las parroquias de Cambaya y Tumbaco. Ojalá se lleve a cabo, tan benéfico proyecto en favor de los pobres y enfermos de las mentadas parroquias.

De la tercera Comisaría se ha oficiado al Teniente Político de Alangasi para que remita a varios testigos que deben declarar en el sumario seguido para descubrir autores de una quemadura y consiguiente muerte en la persona de María Petrona Guagnia.

La misma Comisaría ha oficiado al Sr. General Comandante de Armas de esta Plaza, para que ordene la comparencia a ese de Jucho al Teniente Leonardo I. Vázquez, a fin de que éste conteste a los cargos por la devolución de un terno de uniforme de Juan José Indaburo.

En la primera Comisaría se han juzgado 18 contraventores por varias infracciones.

Ayer a las tres de la tarde se le tomó infragante a María Guallasmín robándose una cartera con dinero de una Sra. Mariana Reyes de Almeida quien se encontraba comprando en el almacén del Sr. Guin y C°.

A Juan J. Aguirre se le ha entregado \$6, consignados por Martín Cañas.

La Sra. Zoila F. Aguirre ha recibido \$1, 18, los que han sido recaudados por la Oficina de Pesquias.

Andrea Altamirano ha fugado de la casa de su padrón el Sr. Juan J. Cisneros.

Se ha ordenado se sepulte en el cementerio de San Diego, al cadáver de la niña Carmen Elena Tohar por haber muerto en la indigencia.

La 1ª Comisaría ha oficiado al Teniente político de Yaruquí, notifique a Neolías Chaves se presente ante esta Autoridad en el término de la distancia, trayendo consigo el catastro del tres por mil; los recibos y boletas que se encuentran en poder de dicho Chaves, solicitados por el Sr. N. Estrella.

La cerriera de la Carrera "Bolívar" se halla rota, y descubierto dicho hueco, se desprenden muchas que no boletas que se encuentran en poder de dicho Chaves, solicitados por el Sr. N. Estrella.

La cerriera de la Carrera "Bolívar" se halla rota, y descubierto dicho hueco, se desprenden muchas que no boletas que se encuentran en poder de dicho Chaves, solicitados por el Sr. N. Estrella.

La misma Comisaría ha dirigido los siguientes oficios: Al Sr. Coronel 1º Jefe de la Brigada "Bolívar" para que ordene se presente

ate esa Autoridad el Subteniente Manuel M° Carrera a que conteste los cargos que le hace Mateo Pérez, por estropeo a su esposa Zoila R. Estrella, y rapto a su hija Isabel Pérez.

Otro al teniente Político de Píntac para que extienda y remita a esa Comisaría a Luis Hidalgo, a quien se le sigue un juicio criminal por tentativa de asesinato causada en las personas de Francisco y Juan Roca, para citarlos con el auto echeza de proceso; como así mismo cite a los testigos Luis Salazar, Esteban Balcese y Martín Negrete, a que presten sus declaraciones en el presente juicio.

Hoy entró de turno la 2ª Comisaría de O. y S. del Sr. Manuel Jarrín Z.

Pasajeros

En la empresa de Transportes llegaron: Gregorio Palacios, Padre F. de Jesús Palacios, Rafael Vallejo, 3 MM. de la Caridad, Aurora Miranda de Cobo, Salvador Alvarado, Florentino Alvarado, Dolores Penazo y Alfredo Monge.

Sallieron en la misma Empresa: Asunción Suleta, Graciliana Ordóñez, Segundo Laverde; Pedro José Tamayo, María Flor, Benjamín Ugullas, Rosa E. Suleta María Lasso y Miguel Maya.

Ayer dejó de existir la Sra. Mariana Portugal, víctima de una larga y penosa enfermedad. Eviamos el más sentido pésama a sus deudos.

REMITIDO

FELICITACION

De todas veras se le damos al Sr. Dr. D. Guillermo Ordóñez, nombrado Cirujano de esta Capital, por el triunfo alcanzado en pocos días en la operación ejecutada en la persona del estimable joven D. Ricardo Jaramillo, Beceñte de la Programía de la Escuela de Artes y Oficios.

Han bastado veinte días para que el inteligente Profesor deje al paciente sano del abceso al Abgado que adolecía; hechos de esta naturaleza, por justicia, no deben de pasarse en silencio, teniendo en cuenta que ésta es una de las enfermedades de más ciudadanía y asiduidad, y por lo tanto de mayor estudio.

El Dr. Ordóñez ha puesto de relieve sus dotes como Cirujano, quien a más del conocimiento exacto del estado grave de la enfermedad, ha empleado una solicitud y entusiasmo que le hacen acreedor a un voto de aplauso de quienes le hemos observado.

Signa el Dr. Ordóñez prestando esta clase de servicios a la humanidad y difundida en sus alumnos ese tino y pericia que desde hace algún tiempo viene dando pruebas.

Felicitemos asimismo a nuestro amado paciente por su rápido restablecimiento y por haberse cabido de la suerte de que le opere el Dr. Ordóñez.

Publicamos este remitido guiados por la admiración del completo éxito obtenido y por la amistad que nos liga al por todos conceptos apreciado Sr. Jaramillo.

Quito, Agosto 24 de 1901.

Unos amigos del paciente.

AVISO

La persona que interese comprar una casa situada en la carrera Maldonado, con muebles ó sin ellos, puede entenderse con el Administrador de este Periódico.

INTERESANTE

La persona que interese tomar \$5, 6.000 a mutuo, puede dirigirse al Sr. Miguel Vela Jijón en la oficina de Registro Civil, quien indicará pormenores.

LEOPOLDO NARVAEZ.

Librería Americana

OBRAS ULTIMAMENTE LLEGADAS

| | |
|---|-------|
| Prieto.—Diccionario Enciclopédico de agricultura, ganadería 6 industrias rurales. Este afamado Diccionario consta de 8 volúmenes y se vende en pasta de cuero | SI 70 |
| Croisset.—Año Cristiano. Edición de gran lujo. 6 tomos, pasta de tela, lomo de tafete y bordes dorados | 50 |
| Larrazabal.—Vida de Simón Bolívar. 2 tomos, en un volumen, pasta de tela. | 10 |
| Ochoa.—Tesoro de Escritores españoles contemporáneos. 2 tomos, pasta de tela | 8 |
| Dante.—La Divina Comedia. Edición de lujo. 1 tomo, pta. de tela. | 6 |
| Desnoyers.—Aventuras del Juan Pablo Choppart. 1 tomo, pta. de tela. | 5 |
| Lafontaine.—Historia de España. Edición de 1901, gran lujo con grabados en acero. 6 tomos, pasta de tela, lomo de tafete y cortes dorados | 100 |
| Gregoire.—Diccionario enciclopédico de historia, biografía, etc., etc., 2 tomos, pasta de tela | 16 |
| Gregoire y Desplats.—Diccionario enciclopédico de ciencias, literatura y artes. 1 tomo. | 10 |
| Cerentales.—Don Quijote. Nueva edición de gran lujo. 2 tomos, pasta y láminas finas. | 70 |
| Id. Don Quijote, anotados por Clemencia. 8 tomos, pasta de tela | 16 |
| Plutarco.—Vidas paralelas. 5 tomos, pasta de tela. | 8 |
| Táctico.—Los Anales. 2 tomos, pasta de tela. | 3,20 |
| Chateaubriand.—El Genio del Cristianismo. 2 tomos, pasta | 2 |
| Id. Los Mártires. 1 tomo, pasta | 2 |
| Quevedo.—El Parnaso Español. 2 tomos, pasta. | 4 |
| Jovellanos.—Obras escogidas. 1 tomo, pasta. | 2 |
| La Bruyere.—Los caracteres. 1 tomo, pasta. | 2 |
| Teresa de Jesús (Santa).—Cartas. 1 tomo, pasta | 2 |
| Silvio Pellico.—Mis prisiones. 1 tomo, pasta. | 2 |
| Montaigne.—Ensayos. 1 tomo, pasta. | 2 |
| Soldado.—Jays de la literatura española. 1 tomo, pasta. | 2 |
| Sainte-Beuve.—Juicios y estudios literarios. 1 id. | 2 |
| Las Casas.—Memorial de Santa Helena. 4 tomos, pasta de tela. | 6 |
| Saavedra Fajardo.—Empresas políticas ó idea de un príncipe cristiano. 2 tomos, rústica | 3,40 |
| Lacordaire.—Santa María Magdalena. 1 tomo, pasta de tela. | 1 |
| Bulwer.—Últimos días de Pompeya. 2 tomos, pasta de tela. | 3,20 |
| Franz.—El libro del hombre de bien. 1 tomo, pasta de tela. | 2,20 |
| Bello (Andrés).—Poesías originales. 1 tomo, pasta de tela. | 2 |
| Conto (Ósara).—Versos. 1 tomo, pasta de tela | 2 |
| Gutiérrez Nájera.—Poesías. 1 tomo, pasta de tela. | 2 |
| Palma (Ricardo).—Armonías. 1 tomo, pasta de tela | 2 |
| Pardo (Felipe).—Poesías. 1 tomo, pasta de tela | 2 |
| Acuña (Manuel).—Poesías. 1 tomo, pasta de tela. | 2 |
| Arboleda (J.ullo).—Id. id. id. id. | 2 |
| Ruiz y Contreras.—Romances. 1 tomo, pasta de tela. | 2 |
| Pérez.—Colección de poesías. 5 tomos. id. id. | 10 |
| Campanor.—Dolores. 1 tomo, pasta de tela. | 2 |
| Acosta de Samper (Soledad).—Domingos de la familia cristiana. 1 tomo, pasta de tela | 2 |
| Id. Conversaciones y lecturas. 1 tomo, pasta de tela. | 2 |
| Id. La mujer en la sociedad. 1 tomo, pasta de tela. | 2 |
| Camacho Roldán.—Notas de viaje. 1 tomo, pasta de tela. | 4 |
| Ferrara y Verger.—Artículos escogidos. 1 tomo, pasta de tela. | 3 |
| Galindo (Anibal).—Recuerdos políticos. 1 tomo, pasta de tela. | 2 |
| Cordero.—Reminiscencias. 3 tomos, pasta | 6 |
| Cozzens.—Viaje á un país maravilloso. 1 tomo, pasta de tela | 4 |
| Lamartine.—Historia de los girondinos. 6 tomos, pasta de tela | 8 |
| Id. Rafael. 1 tomo, pasta de tela | 1,20 |
| Id. Graciela. 1 tomo, pasta de tela. | 1,20 |
| Id. Confidencias. 1 tomo, pasta de tela | 1,20 |
| Id. Flor d'Aliza. 1 id. id. id. | 1,20 |
| George.—Protección y libre cambio. 1 tomo, rústica | 3,20 |
| Reclus.—Evolución y Revolución. 1 tomo, rústica. | 1,60 |
| Mosso.—La educación física de la juventud. 1 tomo, rústica. | 1,60 |
| Sergi.—Decadencia de las naciones latinas. 1 id. id. | 1,20 |
| Bourget.—El Fantasma. 1 tomo, rústica | 1,20 |
| Palacio Valdez.—Rivetera. 1 tomo, rústica | 1,60 |
| Tissot.—La fatiga y el adiestramiento físico. 1 tomo, rústica | 1,60 |
| Bellet.—Las últimas maravillas de la ciencia. 1 tomo, pasta | 3 |
| Restrepo (Vicente).—Los Chibchas antes de la conquista. 1 tomo, rústica y un atlas con 46 magníficas láminas y un mapa | 12 |
| Zerolo.—Atlas geográfico universal. 1 tomo, pasta de tela. | 10 |
| González Sudrés.—Recuerdos de viaje. 1 tomo, pasta de tela con láminas y el retrato del autor | 1,60 |
| Pequeña enciclopedia práctica de agricultura. La leche, la manteca, el queso. La cría del ganado. La selvicultura. Manual del jardinero. Manual del hortelano. Saneamiento de tierras de labor. Los abonos. 7 tomos, pasta de tela. | 5,60 |
| Vital Aza.—Biografías festivas de personajes célebres. 1 tomo rústica | 1,20 |
| Sienkiewicz.—El Diluvio. 1 tomo, rústica | 1 |
| Id. Un héroe. 1 tomo, rústica | 0,50 |
| Flannarión.—Lo desconocido. 1 tomo rústica. | 1,60 |
| Seigne.—Cartas escogidas. 1 tomo, pasta. | 2 |
| Solis.—Conquista de Méjico. 1 tomo, pasta. | 2 |
| Bosuet.—Discurso sobre la Historia Universal. 1 tomo, pasta | 2 |
| Larra.—Obras. 4 tomos pasta. | 8 |
| Le Sage.—Gil Blas de Santillana. 1 tomo, pasta de tela | 2 |
| Lope de Vega.—Obras escogidas. 4 tomos, pasta | 8 |
| Tynón.—Libro de los oradores. 1 tomo, pasta. | 4 |
| Rejas (Marqués de).—Simón Bolívar. 1 tomo, pasta. | 4 |
| Cottin.—(Madama).—Matilde y Malek-Adel. 2 tomos, en 1 volumen | 6 |
| Ruffin (El) de las familias. 1 tomo, pasta de tela. | 3 |
| El Ecuador en Chicago | 10 |
| Salustio.—Obras completas. 1 tomo, pasta | 1,60 |
| Núñez de Arce.—Poesías. 1 tomo, pasta | 3 |
| Carrera.—Manual de Urbanidad. 1 tomo, pasta de tela. | 2 |
| Diccionario de la vida práctica. 2 tomos, pasta de tela. | 16 |
| García Ramón.—Galería de historia natural. 1 tomo, pasta de tela. | 8 |
| Brunetiere.—Etudes critiques sur l'histoire de la littérature française. 4 tomos rústica | 6 |
| Martineche.—La Comedia Espagnole en France. 1 tomo, rústica | 1,60 |
| Prevost. (Marcel).—L'heureux. 1 tomo, rústica | 1,60 |
| Marriages consanguins, un tomo, rústica. | 10 |
| Combes de Listrade.—Droit politique. 1 tomo, pasta de tela | 6 |
| Rostand (Edmond).—L'Aiglon. 1 tomo, rústica | 1,6 |
| Masson.—Josephine repudie. | 3,20 |

ESPERMAS IMPERIALES

VICIENTE URRUTIA

de venta en el almacén de

HAY DE UNA, DOS Y TRES EN LIBRA Y

SON LEGITIMAS!

Al mismo almacén han llegado los siguientes artículos:

Maquereaux en aceite.
en salsa de tomate,
en mantequilla,
en vino blanco.

Bacalao á la francesa. Salsa inglesalegítima.
Aceitunas rellenas. Jamones americanos. Guindas.
Setas de París. Espárragos superiores. Royans con trufas.
Galletas barquillos de limón, naranja ron y cacao.
Almendras dulces. Pasas de Málaga y de California.
Ostras. Mostraza francesa. Salmón. Aceitunas.
Maquinatas para hacer helados. Jabón de París.

Cognac Bisquit y Cognac Bolívar

RAMON F. MOYA

Carrera de Chile. Calle de Escribanos.

VENDE por mayor y por MENOR

Aguardiente de uva.—Locumba.—Italia. Gran surtido de vinos españoles.
Agua de Florida. Jerez seco.—Oporto dulce.
Aperitivo.—Bither.—Amargo de Coca. Jerez oro.—Oporto seco.
Aceitunas Sevillanas. Jerez ámbar.—Amontillado.
Champaña. Jerez abocado.—Vino de Pasas.
Cerveza.—El Chimborazo.—Condor. Valdepeñas.—Reconstituyente.
Vermouth francés é Italiano. Priorato.—Cabello Dorado.
Cognac de las mejores marcas. Tarragona.
Conservas.—Sardinas.—Salmon. Vinos chilenos.—Mosto Asoleado.

Ha llegado vino San Rafael para enfermos

Espermas de á 3, 4, 5 y 6 en libra. Vinos Franceses.
Mayorca de Guayaquil. Blanco.—Chateau Iguen.
Papel billete.—De oficio.—Rayado. Chateau Loubens.—Soternes.
Candados de seguridad. Tintos.—Gran surtido desde 80 ctvs.
Juegos de porcelana para café. hasta \$5. 6 botella

Corbatas.—Cuellos y puños de última moda.

Gran Café Central

DE JUAN E. ALCOSER

Carrera Venezuela, N° 45

(Antigua calle de la Platería, casa que fué del finado Sr. Dr. Ricardo Valdivieso)

Importador directo de Europa de vino y licores, etc.

Se sirven Beefsteaks, Lunchs, Cenas, Tortillas, Cafe, Té y Chocolate.

Se preparan Ponches calientes de toda clase.

Licores finos por mayor y menor, al mismo precio que en todas las cantinas.

Se preparan Cocktails, Bitters, de toda clase.

Variado surtido en conservas frescas, de las mejores marcas.

RAFAEL RAMOS A.
compra y vende pianos. Carrera de Pichincha, casa N° 12, cuadra 3ª

GRAN HERRERIA

El que suscribe ha abierto un taller de Herrería, situado en la Placeta Marin, y pone á la disposición del público, ofreciendo esmero en el trabajo y puntualidad. Se trabajan balcones de fierro con adornos de zinc de toda clase imitación extranjeros, también rejías de fierro para azoteas de casas y mausoleos. Se componen piezas de coches y carretas; herramientas para trabajo de chacarería & rejías, barras, palas, hachas, & herramientas de toda clase, buen material para caballos chilenos y del país. Prueba hace fe, ocurrid y os vencerás.

(15 v.) **MANUEL ROMERO.**

OCASION muy buena se presenta á los fotógrafos una magnífica cámara fotográfica, propia para trabajar á mano, con trípode ó bastón. Posee un magnífico lente doble anastigmático "Goerz", cinco diafrágs con intermedios para 9x12 y 6 1/2x9. La persona que interese puede ver la cámara en el almacén de Vicente Urrutia, carrera de García Morano N° 50.

Carrera de Chimborazo al pie del Placer

FABRICA DE CERVEZA LA CAMPANA

Establecimiento, se elabora cerveza cristal y negra con la mejor cebada, y el buen líquido de Alemania.

Las personas distinguidas por el trabajo encuentran el gran reparador de sus fuerzas en la cerveza cristal.

Los señores acomodan á las personas débiles el uso de la cerveza negra como reconfortante.